



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0025
SALTA, 25 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.704/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-192- relacionada al aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Ana Carolina Armata – de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 – realizada el 14 de diciembre de 2021, resolvió autorizar la prórroga desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los docentes de Sede Regional Orán. **Al mismo tiempo dispuso prorrogar los casos que tengan vencimiento y que dispongan de economías para ello.**

Que por lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Ana Carolina Armata – de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta mientras se disponga de economías.

Que el gasto producido por la presente Resolución se imputa a las economías de los cargos docentes de: profesor titular con dedicación simple y el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Armata (Res. DNAT-2020-753) – ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

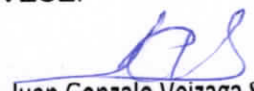
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

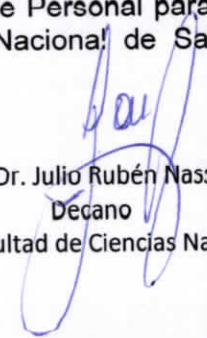
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el aumento TEMPORARIO de dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA - en el cargo interino de profesor adjunto de la **ING. ANA CAROLINA ARMATA** – DNI N° 26.897.889 - de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o mientras existan economías disponibles y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Ing. Ana Carolina Armata por su licencia sin goce haberes (Res. DNAT-2020-753) y el cargo vacante de profesor titular con dedicación simple de la asignatura de Sensores Remotos. Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales